

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4 No. 72-35
BOGOTÁ, COLOMBIA

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

127
TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 540-0860

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02108710 00000005

Folios: 1

Fecha (HUB): 2005-09-01 16:38:42

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 352 DESISTIAN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación: 352

Referencia : Expediente No. 02.108.710
Solicitante : DOW GLOBAL TECHNOLOGIES INC.
Asunto : Solicitud de patente para: POLÍMEROS AROMATICOS
DE MONOVINILIDENO CON DUREZA Y RIGIDEZ
MEJORADAS Y UN PROCESO PARA SU
PREPARACIÓN.
Fecha de presentación: 29 de noviembre de 2002.

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante, en el asunto antes identificado, debidamente facultado para hacerlo y en cumplimiento de instrucciones de mi poderdante, manifiesto a usted que DESISTO de la solicitud en referencia.

Bogotá, 1 SET 2005
Señor Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

 COLO 13518 841 001 7
MRE/MRM/
ID-000069/WPC13518

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

31 AGO 2005

Actuó el JUAN MANUEL BOTERO MEDINA

NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Comparecieron:

Actuó (Nº) comparecieron la(s) C.C.

y declaro que la(s) firma(s) que aparecen en el presente documento corresponden a la(s) persona(s) y que el contenido del mismo es cierto. En presencia de los señores comparecientes.

[Firma]



128

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 2-108710

EDICTO No. 15253

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 24830 de 20-SEP-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Dow Global Technologies Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 SET. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO DAVID ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 11-OCT-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 15253

Este edicto se desfiló hoy 25-OCT-2006 a las cinco (5:00 p.m.)